



La sesión ordinaria N° 343 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 4 de julio de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. La consejera Fontaine participó en la sesión mediante conexión telefónica. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:55 horas.

1. Acta

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 6, 13, 20 y 27 de junio de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Reunión con autoridades de la UCBC. Informó que los recibieron hoy junto al Presidente y que en ella plantearon la posibilidad de revisar la decisión adoptada por el CNEC respecto de la Universidad.
- b) INDICES. Explicó que los resultados fueron revisados junto con los consultores comunicacionales y han recomendado realizar una reunión sobre la materia con periodistas del sector educación. Además, señaló que la base de datos ya ha sido publicada. Los consejeros acordaron realizar la reunión con periodistas durante la próxima semana.
- c) Próxima reunión de SINACES. Informó que se realizará mañana.
- d) Invitación del CRUCH a Secretaria Ejecutiva. Señaló que fue invitada a participar en la reunión semestral del Comité consultivo del SUA, a realizarse el 19 de julio.

3. Instituto Profesional Helen Keller. Evaluación de acciones.

La Secretaria Ejecutiva presentó a los consejeros los antecedentes de contexto de la institución, su historia, las carreras que imparte, evolución de la matrícula, su misión, así

como los pares que realizaron la evaluación documental y las principales conclusiones de dichas evaluaciones. Además, expuso la situación de las carreras que imparte la institución, la matrícula de cada una de ellas y cómo ello afecta la sustentabilidad financiera del Instituto, y presentó datos del cuerpo académico.

En relación con las acciones evaluadas, se refirió a cada una de ellas, contenidas en el Acuerdo N°071/2017, relativas a 1) redefinir el PDE para alinear sus objetivos, estrategias y actividades con los desafíos actuales del Instituto en torno a cinco componentes: a) estrategias y mecanismos para contar con una oferta académica coherente con su misión y propósitos institucionales, b) definición e implementación de una política financiera, c) formalización en el Reglamento General de los organismos colegiados y el mecanismo de designación del rector, d) normativa de validación de estudios, y e) formalizar el modelo educativo sus metodologías y la apertura evaluación y cierre de carreras; y 2) asegurar el inmueble en que funciona la institución contra riesgos como incendio o robos.

El Consejo, teniendo presente todos los antecedentes analizados, acordó considerar no cumplidas las acciones N°1 y 2 del Acuerdo N°071/2017. En cuanto a la acción 1, se consideró especialmente el no cumplimiento de lo solicitado en las letras a), b) y e), y transmitir a la institución todas las observaciones derivadas de la evaluación realizada. Finalmente, se acordó transmitir a la institución aquellos aspectos prioritarios en que debe enfocar su quehacer y hacerle presente que, en la próxima visita de verificación a realizarse en el segundo semestre de este año, se analizará en terreno la implementación de las medidas contenidas en su respuesta a este organismo.

4. Solicitudes de otorgamiento de subvención. Solicitud de ratificación de subvención para los establecimientos Liceo Erasmo Escala Arriagada de la comuna de Peñalolén y Escuela Básica y Especial Sayén, de la comuna de Melipilla.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique las subvenciones escolares pedidas por los establecimientos educacionales Liceo Erasmo Escala Arriagada de la comuna de Peñalolén y Escuela Básica y Especial Sayén, de la comuna de Melipilla, quienes impetran dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente las causales invocadas, los fundamentos de las resoluciones del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Al respecto, en el caso del Liceo Erasmo Escala Arriagada, de la comuna de Peñalolén, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (demanda insatisfecha) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación, utilizando para ello bases de datos actualizadas y oficiales y formas de cálculo que se apegan a la normativa. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 2244 de 10 de mayo de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para la modalidad de educación de adultos.

Por otra parte, teniendo presente la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (demanda insatisfecha) también logra ser acreditada por el Ministerio de Educación en el caso de la Escuela Básica y Especial Sayén, de la comuna de Melipilla. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N° 1860 de 15 de mayo de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado al otorgamiento del reconocimiento oficial para el nivel de educación media HC.

5. Supervisión de pedagogías. Estado de avance y propuestas al proceso.

Participaron en este punto de la sesión como invitados, la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses, junto a los profesionales de dicho Departamento, Regina Silva, Francisca Rojas y Gustavo Astudillo.

A continuación, la señora Meneses efectuó una presentación sobre el proceso de supervisión de las carreras de pedagogía, reseñando, en primer término, el proceso aprobado por el CNED, los objetivos definidos (acompañamiento, monitoreo del desarrollo del proyecto académico, verificar cumplimiento de exigencias legales); y las cuatro fases previstas (comunicaciones; diseño del plan de trabajo; seguimiento del plan de trabajo y pronunciamiento final del proceso de supervisión). Luego, presentó los diagramas correspondientes a cada una de dichas etapas y explicó los plazos involucrados y las visitas consideradas.

En seguida, se refirió a las actuaciones realizadas hasta ahora en los procesos de supervisión en curso, la situación actual de cada una de las carreras y la pauta a utilizar, para luego explicar algunas propuestas que es necesario desarrollar, especialmente en cuanto al seguimiento del plan de trabajo y al pronunciamiento final a adoptar por el CNED. Explicó también la revisión de la pauta y la rúbrica, y presentó los focos del acompañamiento.

Los consejeros dialogaron con los profesionales acerca de varios aspectos de su presentación, tales como el contacto desarrollado entre las carreras en supervisión y la Secretaría Técnica; las guías y pautas a utilizar en el proceso de supervisión; las diferencias con el proceso de licenciamiento; los plazos considerados; la periodicidad de las visitas a realizar; cómo se vislumbra que las carreras mejoren como consecuencia del proceso de supervisión y adquieran las capacidades requeridas; y cómo se considerarán los criterios de evaluación de la CNA.

Por otra parte, los consejeros estimaron necesario revisar las diferentes dimensiones del modelo de supervisión y realizar un *benchmarking* con miras a efectuar un ajuste al proceso definido. Al respecto, tuvieron en consideración, entre otros aspectos, que el CNED deberá también desarrollar un proceso de supervisión de IES, que la supervisión debe ser un proceso más dinámico, y que los programas deben instalar capacidades para acreditarse con posterioridad. Los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica avanzar en la revisión y redefinición del modelo de supervisión y acordaron revisar nuevamente el proceso dentro de un mes.

Los invitados se retiraron de la sesión.

6. Estrategia Nacional de Educación Pública.

Participaron en este punto de la sesión como invitados, la Jefa del Departamento de Educación Escolar, Maribel Flórez, junto a los profesionales de dicho Departamento, Paola Simonetti, Carlos González y Jennifer Trigger.

Los consejeros y los profesionales de la Secretaría dialogaron en extenso sobre la Minuta preparada para esta sesión, que contiene una propuesta de Criterios para evaluar la Estrategia Nacional para la Educación Pública. Al respecto, se destacaron los antecedentes y recomendaciones para el mejoramiento de sistemas escolares, recogidos en el documento, así como los antecedentes internacionales reseñados. Por otra parte, se debatió sobre la necesidad de que los criterios de evaluación sean retroalimentados de mejor forma por los fundamentos expuestos, y que, en consecuencia, sean modificados, para recoger debidamente las particularidades de la Estrategia Nacional a ser evaluada. Al respecto, enunciaron algunos temas que deben ser considerados, como recoger la diversidad y tener presentes los modelos utilizados en otros países para definir estas estrategias (integrales o focalizados), con miras a pasar de la educación pública actual, a una de excelencia, donde los estudiantes aprenden con altos estándares. Además, es necesario analizar cómo articular la Estrategia Nacional con los planes locales de mejoramiento de los servicios, y diferenciar criterios relativos a las metas, la gestión y la implementación. Debido a lo anterior, los consejeros encomendaron a la Secretaría Técnica reformular la propuesta de criterios de evaluación, para ser revisada en una próxima sesión.

Por último, los consejeros revisaron la propuesta de expertos nacionales a ser invitados a las próximas sesiones del CNED a exponer sobre la materia, a la que solicitaron efectuar algunos cambios.

Los invitados se retiraron de la sesión.

7. Varios.

- a) **Presupuesto del CNED 2019.** Se invitó a participar en este punto de la sesión al Jefe del Departamento de Gestión y Finanzas, Carlos González. La Secretaria Ejecutiva explicó el proceso presupuestario definido para este año. El señor González, por su parte, expuso a los consejeros la ejecución presupuestaria realizada hasta la fecha, considerando el gasto en personal por departamento, los gastos en honorarios de consultores y en bienes y servicio de consumo. En cuanto a la formulación del presupuesto 2019, explicó algunos antecedentes de contexto como la austeridad fiscal, la continuidad, y asegurar recursos para la operación normal del CNED y para procesos nuevos como la supervisión de carreras, la supervigilancia de CFT del Estado y la nueva plataforma de gestión de trámites.

Por último, presentó el marco presupuestario a proponer, al que se realizarán algunos ajustes.

- b) **Traspaso de IP y CFT al proceso de licenciamiento.** La Secretaria Ejecutiva explicó a los consejeros lo dispuesto en la Ley N°21.091 en relación con las instituciones bajo régimen de examinación y en supervisión ante el Ministerio de Educación para iniciar el proceso de licenciamiento, para lo cual cuentan con el plazo de un año desde la entrada en funcionamiento de la Subsecretaría. Al respecto, el Consejo acordó informar a la brevedad posible el procedimiento a seguir a las IES que se encuentran en dicha situación, de manera que dispongan del tiempo necesario para preparar dicho proceso, considerando especialmente que este organismo deberá, primeramente, resolver sobre la certificación de autonomía institucional o ampliar el periodo de licenciamiento hasta por tres años.
- c) **Retroalimentación del trabajo del Departamento de Educación Escolar.** La Secretaria Ejecutiva solicitó a los consejeros analizar alternativas para mejorar las minutas elaboradas por dicho departamento, con miras a agregar valor a los análisis desarrollados.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 16:58 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N° 343.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera




Lorena Meckes Gerard
Consejera




Miguel Schweitzer Walters
Consejero



Cecilia Sepúlveda
Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera



Anely Ramírez Sánchez
Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación





Anely Ramírez Sánchez, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del CNED, de conformidad con el artículo 26 del Decreto Supremo N°359 de 2012, del Ministerio de Educación, certifica que en la sesión de hoy 4 de julio de 2018, la consejera Loreto Fontaine participó simultánea y permanentemente en ella hasta las 14:56 horas, a través de un medio tecnológico idóneo para tal efecto.